

RESOLUCION N°76/ 2023

REF.: Complementa en parte el Permiso de Edificación N°15/2021 de fecha 31.03.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 20 de Febrero del 2023.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el N°7997 de fecha 24.09.2020, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Permiso de Edificación N°15/2021 de fecha 31.03.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Camino Los Jardines N°53, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°658-30.
- La DDU N°429, Circular Ord N°174/2020 de fecha 03.04.2020 de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La DDU N°436, Circular Ord N°280/2020 de fecha 02.06.2020 de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La DDU N°445, Circular Ord N°0428/2020 de fecha 28.10.2020 División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La DDU N°462, Circular Ord N°0438/2021 de fecha 30.09.2021 División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- La Solicitud ingresada por el [REDACTED] Arquitecto del proyecto, mediante la Providencia N°15792 de fecha 24.11.2022, solicitando una resolución que acredite la extensión de plazo del permiso antes descrito.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario complementar en parte el Permiso de Edificación N°15/2021 de fecha 31.03.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Camino Los Jardines N°53, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°658-30, en el sentido de extender el plazo de dicho permiso, acogiéndose a lo establecido en las Circulares descritas en los Vistos.

RESUELVO:

- COMPLEMENTESE en parte el Permiso de Edificación N°15/2021 de fecha 31.03.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Camino Los Jardines N°53, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°658-30, por el motivo que se señala en el considerando, y en el sentido de extender la vigencia por un plazo de 183 días corridos, cuya fecha de vigencia del Permiso le corresponderá hasta el 13 de Noviembre del 2024.
- 4. Apruébese la presente Resolución Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°76/2023.
- 5. Entiéndase la presente Resolución como Complementaria, solo en parte del Permiso de Edificación N°15/2021 de fecha 31.03.2021, de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para la propiedad ubicada en Camino Los Jardines N°53, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°658-30.
- 6. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SIG/ROD/yci.

DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Expediente N°7997 (1)
- Archivo DOM Res. N° 76/2023 (3)